### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 8 de octubre de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-627/04

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS

Atn: Dra. **Sandra Devia Ruiz**Coordinadora CIAT
Ministro del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento a Informe de Riesgo No 018 - 04 para los municipios de Riohacha y Dibulla departamento La Guajira.

#### Respetada doctora:

El 19 de Marzo de 2004, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT emitió un Informe de Riesgo, relacionado con la factible ocurrencia de masacres, desplazamientos masivos y desapariciones forzadas, destrucción de bienes civiles, afectación de bienes indispensables para la supervivencia y enfrentamientos con interposición de la población civil, en razón a la disputa que libran el Frente Libertadores de la Guajira de las AUC, el frente 59 de las FARC y el frente Luciano Ariza del ELN por el control territorial y de los corredores de movilidad, abastecimiento y avituallamiento que comprometen las zonas norte y nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, y por el control de las actividades ligadas al contrabando, el tráfico de armas y el cultivo, producción y comercialización de la coca.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT, no lo consideró como Alerta Temprana, no obstante, recomendó a las autoridades, apoyar los planes que se encuentra ejecutando el Gobierno Nacional, convocar consejos de seguridad periódicos y adoptar medidas de fuerza pública eficaces.

El seguimiento realizado, ha evidenciado que la disputa entre AUC y FARC se ha concentrado en el municipio de Dibulla, en las cuencas de los ríos Palomino, Claro, Ancho y Jerez, zonas de influencia paramilitar, alrededor del cultivo y procesamiento de la coca como fuente de financiamiento de la economía de la guerra; y en San Antonio, en la parte alta del corregimiento de Mingueo, sector estratégico de comunicación entre los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar.

Así, el día 30 de abril del presente año, las FARC, simulando ser autodefensas, reunieron a la población civil asentada en la cuenca del rió Jerez, preguntaron por los colaboradores de las AUC y asesinaron a 4 campesinos que se identificaron como tal. Como retaliación, las AUC restringieron la circulación de alimentos para las comunidades asentadas en la cuenca y profirieron amenazas contra los líderes y las autoridades tradicionales, situación que el 13 de mayo, ocasionó el desplazamiento hacia el casco urbano de Dibulla de 32 familias de la comunidad indígena de Gwumake.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: sat@defensoria.org.co

# SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

A partir del mes de junio, los operativos de erradicación y destrucción de laboratorios por parte de la policía antinarcóticos y el ejército nacional, en las cuencas de los ríos mencionados, obligaron a un repliegue temporal del Frente Libertadores de la Guajira de las AUC hacia los sectores de La Palma, Las Casitas (en jurisdicción del Municipio de Riohacha) y de La Punta de los Remedios (en Dibulla), situación que al parecer habría sido aprovechada por las FARC para avanzar sobre el sector en donde tiene asiento la comunidad de San Antonio, con el propósito de recuperar su dominio.

Las FARC, se han establecido en inmediaciones del Internado de San Antonio, e imponen fuertes controles sociales a las comunidades Kogui (restricciones a la circulación de personas, alimentos y medicinas), y están reclutando de manera forzosa a los jóvenes. Las presiones que ejercen contra la población indígena, ya se reflejan en la deserción escolar de 68 de los 108 estudiantes con los que contaba dicho centro educativo; y en las amenazas que han recibido al menos 4 indígenas de la comunidad; la desaparición de otros 7 (5 de una misma familia) y el asesinato de otro de sus miembros, durante el mes de septiembre, hechos que serían actos de retaliación por no atender las restricciones de movilización impuestas en la zona.

El Frente Libertadores de la Guajira de las AUC, está incursionando nuevamente a la comunidad de San Antonio, desde La Palma y Las Casitas, bloqueando las vías de acceso y restringiendo la circulación de víveres. Adicionalmente, el Frente Resistencia Tayrona del Bloque Norte de las AUC, con el fin de reforzar la presencia de esta agrupación armada ante un eventual combate con las FARC, está ascendiendo a la zona desde el sitio conocido como El Naranjal (aproximadamente a 20 Km. de San Antonio), sector del municipio de Dibulla que limita con el departamento del Magdalena. En este contexto, ya asesinaron el día 31 de julio, a un enfermero Kogui de la comunidad de Taminaca sobre la cuenca del río Palomino (al parecer este indígena habría manifestado la intención de denunciar los atropellos de esta agrupación armada). La presencia permanente desde la primera semana de septiembre de las AUC en la comunidad de Taminaca, ha provocado el desplazamiento al menos de 23 personas hacia el municipio de Soledad.

No obstante las medidas adoptadas por el ICBF, encaminadas a suministrar paquetes alimentarios a la población desplazada asentada en la cabecera urbana del municipio de Dibulla, en el marco del Programa de Nutrición Infantil; y los esfuerzos realizados por la Vicepresidencia de la Republica (por intermedio del Delegado de la Acción Social para la Sierra Nevada) para coordinar acciones interinstitucionales para atender los riesgos advertidos en el IR; es importante señalar que la respuesta estatal, se ha reducido básicamente a los operativos antinarcóticos.

La dimensión que ha tomado el conflicto en el municipio de Dibulla, particularmente en San Antonio, además de hacer evidente la persistencia del riesgo para la población, dada la capacidad de daño de los actores armados ilegales sobre los sectores en disputa, hace previsible la ocurrencia de enfrentamientos con interposición de población civil entre las AUC y las FARC, así como la ocurrencia de asesinatos selectivos y de configuración múltiple, masacres, y el bloqueo de la circulación de alimentos por parte de los actores armados, situación que agravaría las ya limitadas condiciones de

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: sat@defensoria.org.co

## SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

existencia de las comunidades indígenas (aproximadamente 3000 personas) asentadas en este sector de la SNSM.

Es importante que Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, para que adopten medidas integrales, efectivas y concertadas con las comunidades indígenas, tendientes a mitigar el riesgo y prevenir la ocurrencia de nuevas violaciones masivas de derechos humanos. Particularmente, es urgente adelantar acciones para superar las dificultades de comunicación de las comunidades, garantizar la libre movilización de las personas y el acceso a bienes indispensables para la supervivencia; y efectuar jornadas humanitarias que refuercen la permanencia de las comunidades indígenas en sus territorios de acuerdo a sus costumbres y tradiciones.

Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional, se exhorten a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos contraídos.

Cordialmente.

### DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado Director SAT

> Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: sat@defensoria.org.co